

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y EJERCICIO FISCAL 2015

(Cifras en pesos)

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2016(al 30 de Junio) Y 2015 , con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria

I.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1.- Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2.- Panorama Económico y Financiero

La Auditoria Superior del Estado opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de cada ejercicio fiscal, asimismo como con los Ingresos Propios proveniente del Fondo para el Fortalecimiento de la Fiscalización Superior.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Auditoria Superior del Estado, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

Nota 3.- Autorización e Historia.

Mediante Decreto Numero 12 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de agosto del año 2002, se reformaron los artículos 75, 76, 77 Y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, dando lugar a la creación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que como instancia de apoyo de la Legislatura, en materia de revisión de la cuenta pública de los gobiernos Estatal y Municipal, incluyendo Entes Públicos y/o



Organismos Descentralizados, sustituyo a la Contaduría Mayor de Hacienda. Derivado de esta reforma constitucional, con fecha 16 de Diciembre del año 2003, se publicó, con el número 35 Extraordinario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado La Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, creándose como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio en su funcionamiento y administración denominado a dicha instancia de apoyo de la Legislatura Local, Auditoria Superior del Estado.

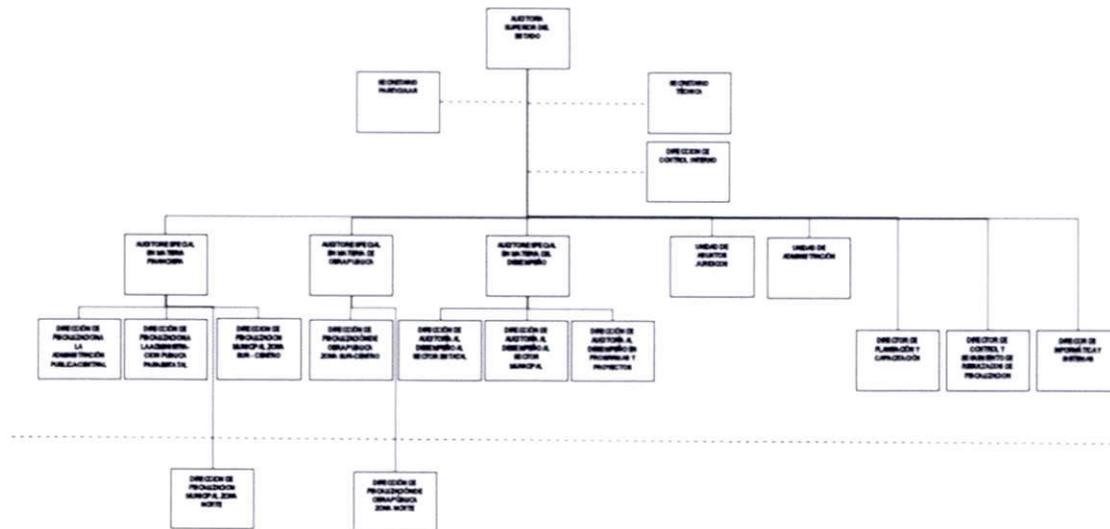
La Auditoría Superior del Estado, goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio, de conformidad con lo establecido en esta Ley.

Nota 4.- Organización y Objeto Social.

1. **Objeto social y Principal actividad:** La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo es el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Quintana Roo que tiene por objeto fiscalizar los recursos públicos en forma imparcial y transparente, conforme a los diferentes ordenamientos legales que rigen su funcionamiento, con la finalidad de inducir el manejo eficaz, productivo y honesto de los mismos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas por parte de cualquier ente público o privado que maneje, custodie o aplique recursos públicos del Estado o municipios.
2. **Ejercicio Fiscal.**- El ejercicio fiscal actual es del 01 de enero al 30 de Junio del 2016.
3. **Régimen Jurídico.**- Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.
4. **Consideraciones Fiscales.**- De conformidad con lo dispuesto en el Título III Artículo 79 fracción XXIII y 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la renta vigente, La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, **no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta** y solo tiene obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley, Así como tampoco está obligada a **efectuar la retención del impuesto al valor agregado** cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

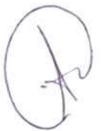


5. Estructura Organizacional Básica.



Nota 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las bases para la preparación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016, han sido elaborados con base a la Ley general de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016.

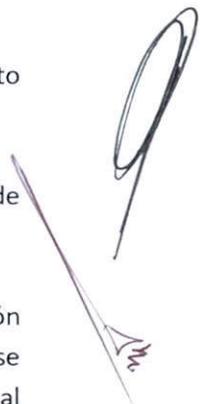


Nota 6.- Políticas de contabilidad significativas

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

Las políticas de contabilidad gubernamental adoptadas por la Auditoria Superior del Estado, para la elaboración de sus estados financieros contables están de acuerdo con algunas de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- El registro de las transacciones de la Auditoria Superior del Estado se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema CONTPAQ.
- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción.
- Activo Fijo.- Las adquisiciones se registran en el activo fijo a su costo original de inversión incluyendo el valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren. Estas adquisiciones de activo fijo se registran al activo fijo correspondiente.





d) Depreciación de mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitido por el CONAC.

Nota 7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, no tiene activos y pasivos en moneda extranjera. **(No Aplica)**

Nota 8.- Reporte Analítico del Activo

La vida útil y porcentajes de depreciación del Activo fijo son:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Otros Equipos	10	10



Nota 9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No Aplica)

Nota 10.- Reporte de Recaudación (No Aplica)

Nota 11.-Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (No Aplica)

Nota 12.- Calificaciones Otorgadas (No Aplica)

Nota 13.- Procesos de Mejora (No Aplica)

Nota 14.- Información por Segmentos (No Aplica)

Nota 15.- Eventos Posteriores al Cierre (No Aplica)

Nota 16.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno actual.



II. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

Nota 17.- Efectivo y equivalentes

El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el gobierno estatal para la operación diaria de la Auditoria Superior del Estado y de los recursos propios. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional.

El saldo al 30 de Junio de 2016 y ejercicio 2015 de este rubro se integra como sigue:

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Efectivo	30,000.00	0.00
fondo Fijo	30,000.00	0.00
Bancos	6,193,019.31	877,447.71
HSBC 4025580929	61,697.28	120,746.48
HSBC 4035233493	5,632,730.87	681,035.73
HSBC4040413544	2,318.45	11,836.77
HSBC-6334867242	54,558.53	1,635.95
HSBC-40579580407(PROFIS)	0.00	19.05
HSBC-4058871930(PROFIS)	387,676.23	0.00
SANTANDER 6550150971	378.34	5,009.62
BANAMEX 01517130032	40,495.79	43,975.79
BANORTE 563580328	13,163.82	13,188.32
Fondos	178,081.25	313,118.16
HSBC 4026322776	162,269.11	297,306.02
HSBC 6334867259	15,812.14	15,812.14
Total Efectivos y Equivalentes	6,401,100.56	1,190,565.87

Nota 18.- Derechos a recibir efectivo y equivalentes

La integración del saldo al 30 de Junio de 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Cuentas por Cobrar a Corto plazo	7,150,239.50	8,921,214.00
Secretaria de Hacienda del Estado	7,150,239.50	8,903,414.00
ASOFIS, A.C.	0.00	17,800.00
Deudores Diversos	92,580.66	23,841.31
Gastos por Comprobar	62,077.36	20,870.52
Pasajes y Combustibles	21,461.30	2,970.79
Pasajes y Combustibles(PROFIS)	9,042.00	0.00
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,242,820.16	8,945,055.31

Nota 19.- Bienes disponibles para su transformación o consumo (No Aplica)

Nota 20.- Inversiones Financieras (No Aplica)

Nota 21.- Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir de bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada pago hasta liquidar el total del compromiso.

Nota 22.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El saldo de este rubro al 30 de Junio de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Bienes Inmuebles

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Terrenos	4,124,467.36	4,124,467.36
Edificios no Habitacionales	23,545,969.63	23,545,969.63
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso	27,670,436.99	27,670,436.99

Bienes Muebles

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Mobiliario y Equipo de Administración	9,879,327.59	9,852,382.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	325,963.11	325,963.11
Equipo de Transporte	4,476,743.49	4,476,743.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	612,710.71	606,176.71
Total Bienes Muebles	15,294,744.90	15,261,265.61

Bienes Intangibles

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Software	234,496.39	234,496.39
Licencias	2,482,135.28	2,482,135.28
Total Activos Intangibles	2,716,631.67	2,716,631.67

Nota 23.- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

El saldo de este rubro al 30 de Junio del 2016 y 2015, se integra como sigue:

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	750,068.71	750,068.71
Amortización Acumulada de Activos intangibles	470,439.00	470,439.00
Total Depreciaciones y Amortizaciones	1,220,507.71	1,220,507.71

Nota 24.- Otros Activos (No Aplica)



Pasivo

Nota 25.- Cuentas y por pagar a corto plazo

Las cuentas y documentos por pagar al 30 de Junio de 2016 y 2015 se integran principalmente por proveedores, impuestos y cuotas de seguridad social retenidos en el mes anterior y pagaderos a más tardar el día 17 del siguiente mes o en el bimestre correspondiente.

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Servicios personales por pagar corto plazo	0.00	4,469,338.51
Proveedores por pagar a Corto plazo	618,551.46	4,108,565.15
Retenciones y Contribuciones por Pagar	1,603,320.51	2,470,721.94
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	42,393.92	40.00
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,264,265.89	11,048,665.60

Nota 26.- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2016 y 2015 refleja las retenciones realizadas al personal y aportación patronal por concepto de fondo de ahorro, pendientes de pago cuya integración es la siguiente.

Cuenta	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Fondo de Ahorro Trabajador	228,952.06	568,106.71
Fondo de Ahorro Patronal	228,952.06	568,106.71
Total Fondos en Administración	457,904.12	1,136,213.42



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 27.- Ingresos de gestión

Los ingresos obtenidos al 30 de Junio de 2016 son:

Concepto	Importe	Porcentaje	Observaciones
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Partic., Aportac., Tranf., Asignac., Subsidios y Otra Ayudas	58,873,528.19	99.87%	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	58,873,528.19		Recursos provenientes de la Secretaria de Finanzas, correspondiente al presupuesto autorizado y recursos del 50% del 5 al millar de obra pública.
Otros Ingresos y Beneficios	79,401.19	0.00503%	
Ingresos Financieros	2,965.12		Intereses Bancarios
Otros Ingresos y Beneficios Varios	76,436.07		Recursos por diversos conceptos y diferencias por ajustes
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>58,952,929.38</u>		

Nota 28.- Gastos y otras pérdidas

Los gastos ejercidos al 30 de Junio de 2016 son:

Concepto	Importe	Porcentaje	Observaciones
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	46,624,904.68		
Servicios Personales	36,517,291.36	78.27%	Pago de remuneraciones al personal de la Auditoría Superior.
Materiales y Suministros	2,303,320.63	4.94%	Pago de los servicios básicos y de mantenimiento, así como de los servicios de capacitación y asesoría que se requiere para el funcionamiento de la Auditoría Superior. Incluye honorarios del Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado.
Servicios Generales	7,804,292.69	16.73%	
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	28,161.63		
Estimac., Deprec, Deterioro, Obsoles., y Amortiz.	0.00	0.00%	
Otros Gastos	28,161.63	0.06%	
Total de Gastos y Otras Perdidas	<u>46,653,066.31</u>	100.00%	



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 29.- Modificaciones al Patrimonio

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	MODIFICACIONES JUNIO 2016	SALDO FINAL	OBSERVACIONES
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41,211,608.06		41,211,608.06	
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	1,318,932.26	0.00	1,318,932.26	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	589,895.94	-589,895.94	0.00	EL SALDO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SE TRASLADO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	729,036.32	589,895.94	1,318,932.26	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	42,530,540.32	0.00	42,530,540.32	
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0	12,937,637.84	12,937,637.84	ESTE IMPORTE REPRESENTA EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL MES DE JUNIO
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	12,299,863.07	12,299,863.07	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		637,774.77	637,774.77	
RESERVAS			0	
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2016	42,530,540.32	12,937,637.84	55,468,178.16	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 30.- Análisis del saldo inicial y final de efectivo y equivalentes

NOMBRE DE LA CUENTA	Junio 2016	2015	INCREMENTO NETO
Efectivo	30,000.00	0.00	30,000.00
Bancos/Tesorería	6,193,019.31	877,447.71	5,315,571.60
Fondos con Afectación Específica	178,081.25	313,118.16	-135,036.91
Total de Efectivo y Equivalentes	6,401,100.56	1,190,565.87	5,210,534.69



Nota 31.- Adquisición de bienes Muebles

El monto de adquisición de bienes muebles al 30 de Junio de 2016 es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Bienes muebles	33,479.29	919,479.57
Total Adquisición de Bienes Muebles	33,479.29	919,479.57

Nota 32.- Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	12,299,863.07	1,393,730.57
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0.00	803,834.63
Depreciación	0.00	516,592.14
Amortización	0.00	287,242.49
Total Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	12,299,863.07	589,895.94

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS y CONTABLES

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	58,937,911.08
2. Más ingresos contables no presupuestarios	15,018.30
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	15,018.30
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	58,952,929.38



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



Nota 34.- Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016	
(Miles pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	46,658,383.97
2. Menos egresos presupuestarios no contables	33,479.29
Mobiliario y equipo de administración	26,945.29
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,534.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	28,161.63
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	28,161.63
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	46,653,066.31

III. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido.

Nota 35.- Las cuentas de orden presupuestal al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2016 y 2015 se integran como sigue:

Cuentas de Orden	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Presupuestales(Ingresos)		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	51,487,115.00	110,157,168.00
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	58,937,911.08	113,580,432.36
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	58,937,911.08	113,850,432.36
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	54,454,101.58	105,857,861.36

Cuentas de Orden	(Junio)2016	2015
	Saldo Final	Saldo Final
Presupuestales(Egresos)		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	51,487,115.00	110,157,168.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	58,937,911.08	113,850,432.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	46,658,383.97	114,927,122.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	46,039,832.51	106,349,218.64

ELABORÓ

L.C.C. FELIPE CAUICH SEGOVIA
JEFE DEL DEPTO. CONTABILIDAD

VO. BO.

L.A.E. ERISTEO MONTUFAR BAILÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMON.

AUTORIZÓ

C.P. JAVIER FELIX ZETINA GONZÁLEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO